



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2020.**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
15 DE JUNIO DE 2020.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 09-O/2020.**

Siendo las doce horas con siete minutos del día lunes quince de junio de dos mil veinte; y con motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurren mediante plataforma virtual a la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dispensa de la lectura y aprobación del orden del día. Para los efectos conducentes se inserta el mismo, correspondiente a la presente sesión:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los proyectos de resolución siguientes:

PONENCIA "A" COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ

DENUNCIAS		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	Denunciante	Sujeto Obligado
118-A/DEN/2020	Anónimo	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gtz.
121-A/DEN/2020	Emmanuel	SUICOBACH
124-A/DEN/2020	Jorge	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
127-A/DEN/2020	Dennis Pérez	H. Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera
130-A/DEN/2020	Comité Municipal del PRD	H. Ayuntamiento de Chanal
133-A/DEN/2020	Dennis Pérez	H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa
136-A/DEN/2020	Maestraente	Secretaría de Educación

PONENCIA "B" COMISIONADO DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

DENUNCIAS		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	Denunciante	Sujeto Obligado
116-B/DEN/2020	Hope	H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa
134-B/DEN/2020	Balbinasol@hotmail.com	H. Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo
137-B/DEN/2020	Rosique	H. Ayuntamiento de Acala



DENUNCIAS (CUMPLIMIENTO)		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	Denunciante	Sujeto Obligado
02-B/DEN/2020	Me canso ganso	Partido Podemos Mover a Chiapas

PONENCIA "C" COMISIONADA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO. - No presenta expedientes

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se somete a consideración del Órgano Colegiado oficio signado por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente en relación a la ampliación de plazos para la suspensión de términos derivado de la contingencia sanitaria (anexo al presente).

6.2 Se da cuenta al Pleno del memorando ITAIPCH/DJ/31/2020 signado por Lic. Gisela Ruiz Burguete, Directora Jurídica en relación a la campaña "Adopta un compromiso" para análisis, discusión y en su caso aprobación por el Órgano Colegiado.

6.3 Se da cuenta al Pleno del Memorando: ITAIPCH/DCyPT/054/2020 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia de este organismo garante, para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

6.4 Se da cuenta al Pleno del suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas para análisis del Órgano Colegiado.

6.5 Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/0078/2020 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información para análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del ITAIPCH.

7.- Clausura.

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Comisionada Presidente cede la palabra a la Comisionada Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez con el objeto de dar cuenta al Pleno de los recursos enlistados en el orden del día y que fueron analizados por la ponencia a su cargo.

La Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez se dirige al pleno para exponer las denuncias enlistadas, asimismo somete a consideración el sentido de resolución a cada uno de los expedientes, siendo éstos lo que a continuación se enuncian:

DENUNCIAS		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCION
118-A/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Tuxtla Gtz.	Infundada
121-A/DEN/2020	SUICOBACH	Fundada
124-A/DEN/2020	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Infundada
127-A/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera	Fundada
130-A/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Chanal	Infundada
133-A/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa	Fundada
136-A/DEN/2020	Secretaría de Educación	Infundada

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de resolución de los expedientes.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de resolución de los expedientes.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2020.**ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A LAS DENUNCIAS EXPUESTAS POR LA COMISIONADA MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PONENCIA "A".**

Dando paso al desahogo de la sesión, la Comisionada Presidente cede el uso de la voz al Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, quien se dirige al Pleno para exponer los expedientes de denuncias analizados por su Ponencia y enlistadas en el orden del día, asimismo somete a consideración el sentido de resolución siguiente:

DENUNCIAS		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
116-B/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa	Infundada
134-B/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo	Infundada
137-B/DEN/2020	H. Ayuntamiento de Acala	Fundada

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. - A favor del sentido de resolución de cada uno de los expedientes.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución de cada uno de los expedientes.**ACUERDO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL SENTIDO DE LAS DENUNCIAS EXPUESTAS POR EL DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO, TITULAR DE LA PONENCIA "B".**

Continuando con el uso de la voz, el Comisionado Hugo Alejandro Villar, da cuenta al Pleno del dictamen de denuncia, sometiendo a consideración cumplimiento del mismo.

DENUNCIAS (CUMPLIMIENTO)		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
02-B/DEN/2020	Partido Podemos Mover a Chiapas	Dio cumplimiento

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. - A favor del dictamen de cumplimiento.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del dictamen de cumplimiento.**ACUERDO QUINTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS RADICADO EN EL EXPEDIENTE 00-B/DEN/2020.**

Haciendo uso de la voz, la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta de los asuntos generales.

En uso de la voz la Secretaria da cuenta al Pleno del oficio suscrito por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente mediante el cual somete a consideración del Órgano Colegiado diversos puntos para análisis, discusión y en su caso aprobación.

Inicia lectura:

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de junio de 2020

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Secretaria General de Acuerdos del Pleno.
CIUDAD.



En atención al oficio número ITAIPCH/SGA/0386/2020, por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día del Pleno a celebrarse el próximo lunes quince de junio del 2020; la propuesta que a continuación enuncio, para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado:

CONSIDERANDO

Que el 23 de marzo del año en curso, el Pleno de este organismo garante acordó la implementación de medidas de prevención y contención, para evitar el riesgo de contagio del virus COVID-19, entre los que se implementó la reducción de personal, la suspensión de términos procesales, la capacitación a sujetos obligados en línea, entre otros, tomando en consideración la emergencia de salud pública internacional, decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como a lo establecido por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

Que el Pleno del ITAIPCH, determinó la implementación de medidas administrativas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales durante el periodo de contingencia por el COVID-19, relativas a la suspensión de plazos y términos procesales del 24 de marzo al 17 de abril del año en curso, para todo trámite relativo al ámbito de competencia de este Organismo Público.

Que la Secretaría de Salud, estableció acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2020.

Que el 01 de junio de la presente anualidad, mediante ACUERDO el Pleno del ITAIPCH determinó ampliar los efectos de la suspensión de plazos, hasta el día 15 del mes y año en curso, para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, exceptuando las relacionadas a la contingencia sanitaria identificadas en el estrado del micrositio habilitado por este organismo para tal efecto, así como las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; de trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimiento, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Que el C. Gobernador del Estado emitió un Decreto por el cual se establecen las acciones y medidas de mitigación y control en materia de salubridad general, derivadas de pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) para nuestra Entidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98, Tomo III de fecha 17 de abril de 2020.

En virtud de lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, someto a consideración los siguientes puntos:

PRIMERO: Ampliar los efectos de la suspensión de plazos hasta el 30 de junio de 2020, para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como, para el trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimiento, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Así también ampliar el periodo de actualización de la información de oficio del primero y segundo trimestres al 31 de julio de la presente anualidad.

SEGUNDO. Atendiendo los protocolos de prevención y sana distancia recomendadas por las autoridades sanitarias federales y estatales, así como las disposiciones emitidas en materia de administración de personal informadas mediante circular SH/CGRH/013/2020, de fecha 10 de junio de 2020, se sugiere que las actividades de las diferentes unidades administrativas se continúen realizando a distancia, reanudando las mismas el día miércoles 01 de julio de 2020.

Tercero. Con base a los Acuerdos Séptimo de la Séptima Sesión y Noveno inciso c) de la Octava sesión ambas ordinarias, celebradas los días seis de mayo y primero de junio de dos mil veinte, este Órgano Colegiado insta a los sujetos obligados requeridos a dar inmediata y oportuna atención a las solicitudes de información relacionadas a la contingencia sanitaria, cabe mencionar que el requerimiento se determinó en razón a la importancia de mantener informada a la población y bajo la perspectiva de que el derecho de acceso a la información pública debe ser un medio de apoyo, no un obstáculo, por lo que el ejercicio de éste, no impide que se atienda la emergencia en las dimensiones que lo precisa la naturaleza pública de la función de aquellas instituciones que están creadas para resolver la emergencia de salud que actualmente aqueja a nuestro país, y que ahora especialmente en México y el Estado de Chiapas se encuentra en la fase más crítica



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 09-O/2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Ana Elisa López Coello.
Comisionada Presidente.

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de la propuesta.

ACUERDO SEXTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR LA COMISIONADA PRESIDENTE DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CUSO, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES PRECISIONES.- PRIMERA: AMPLIAR LOS EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020, PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTO, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; Y SE AMPLÍA EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES AL 31 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SEGUNDA. ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/013/2020, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020, SE DETERMINA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE CONTINÚEN REALIZANDO A DISTANCIA, REANUDANDO LAS MISMAS EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2020.

TERCERA. CON BASE A LOS ACUERDOS SÉPTIMO DE LA SÉPTIMA SESIÓN Y NOVENO INCISO C) DE LA OCTAVA SESIÓN AMBAS ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS SEIS DE MAYO Y PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO INSTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS REQUERIDOS A DAR INMEDIATA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE EL REQUERIMIENTO SE DETERMINÓ EN RAZÓN A LA IMPORTANCIA DE MANTENER INFORMADA A LA POBLACIÓN Y BAJO LA PERSPECTIVA DE QUE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEBE SER UN MEDIO DE APOYO, NO UN OBSTÁCULO, POR LO QUE EL EJERCICIO DE ÉSTE, NO IMPIDE QUE SE ATIENDA LA EMERGENCIA EN LAS DIMENSIONES QUE LO PRECISA LA NATURALEZA PÚBLICA DE LA FUNCIÓN DE AQUELLAS INSTITUCIONES QUE ESTÁN CREADAS PARA RESOLVER LA EMERGENCIA DE SALUD QUE ACTUALMENTE AQUEJA A NUESTRO PAÍS, Y QUE AHORA ESPECIALMENTE EN MÉXICO Y EL ESTADO DE CHIAPAS SE ENCUENTRA EN LA FASE MÁS CRÍTICA.

Nuevamente la Comisionada cede el uso de la voz a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del memorando ITAIPCH/DJ/31/2020 signado por Lic. Gisela Ruiz Burguete, Directora Jurídica en relación a la campaña "Adopta un compromiso" para análisis, discusión y en su caso aprobación por el Órgano Colegiado.

Por este medio, me permito solicitar a Usted, tenga a bien someter a Consideración del Pleno del ITAIPCH, las propuestas que a continuación se exponen, derivado de la iniciativa "Espacios Abiertos" coordinada desde el InfoCDMX, en la que este Instituto en días pasados se sumó a la campaña #Adoptauncompromiso en relación al Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID19, en virtud de ser la Dirección Jurídica el área responsable del monitoreo del compromiso adoptado.

Es importante señalar que la iniciativa "#AdoptaUnCompromiso" es un paraguas para visibilizar la existencia de información que existe (así como aquella que no está públicamente disponible), durante la atención de la emergencia sanitaria derivada de COVID19.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 09-O/2020.



Por lo anterior, se emite la propuesta para desarrollar el compromiso adquirido, a través del micro sitio **COVID19 del ITAIPCH**.

Se propone:

- 1) Realizar un mapeo de sujetos obligados (municipios, partidos, salud, medios de comunicación, Fiscalía) y Organizaciones sociales involucrados en el tratamiento de la contingencia sanitaria y solicitarles la información relativa.
- 2) Solicitar a los sujetos obligados, mantengan la información concerniente a las acciones tomadas ante la Pandemia COVID-19 en sus portales, protegiendo debidamente los datos personales; así mismo la haga llegar a este Instituto a fin de que se concentre y sistematice la misma en un solo lugar, de manera oportuna, completa y directa, para la utilidad de la ciudadanía.

El sitio se debe alimentar primeramente con Información base como: mapa de la curva, tratamientos, medicamentos, hospitales, tipo de especialidades con las que cuenta el hospital para atención al COVID-19, apoyos económicos, incluyendo reactivación económica y el presupuesto gubernamental para la nueva normalidad respecto de la contingencia sanitaria.

Posteriormente se deberá ir enriqueciendo con la Información de gasto público, adquisiciones, compras y licitaciones, origen del recurso de las adquisiciones para la atención del COVID-19, donaciones de las instituciones privadas al sector salud (en especie o efectivo), contratos, reglas de operación de micro créditos, opciones para denunciar la violencia familiar, de mujeres, niños y adolescentes; así como transparentar la toma de decisiones y con aquellas preguntas frecuentes que sean atendidas por cada sujeto obligado.

- 3) A partir de la aprobación de las acciones y la instalación del sistema, este Instituto realizará un monitoreo a efecto de identificar si la información cumple con los criterios de transparencia y rendición de cuentas.
- 4) La necesidad de desarrollar un sistema con la información y que además pueda alimentarse tanto por el Instituto como por los sujetos obligados.
- 5) Así también se sugiere que el sitio cuente con íconos fácilmente identificables para la población en general; y el lenguaje que se utilice sea sencillo, ciudadano a manera que cualquier persona pueda comprender el contenido del mismo.

No omito manifestar brevemente la ruta del proceso de la campaña #Adoptauncompromiso, de la siguiente forma:

1. El periodo para la adopción de compromisos culminó el 8 de junio.
2. El periodo para la implementación y el monitoreo de los compromisos va del 9 al 30 de junio. Durante este periodo se realizará el primer levantamiento y el primer reporte público.
3. Posteriormente y hasta 2021 se realizarán levantamientos y reportes bimestrales:
 - a. julio-agosto,
 - b. septiembre-octubre,
 - c. noviembre-diciembre y
 - d. enero-febrero.
4. En septiembre de 2020, en el marco del Segundo Coloquio por una #ReconstrucciónAbierta se realizará un corte para compartir los resultados, avances y lecciones aprendidas.

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor de la propuesta.
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.
 Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de la propuesta.

Al respecto los Comisionados coinciden en que este proyecto resulta muy importante y ambicioso, y que dado la naturaleza del mismo deberá difundirse ampliamente con el objeto de que las personas conozcan lo que el Instituto ha trabajado en pro del derecho de acceso a la información y la protección a los datos personales.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
 Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
 a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión de Pleno 09-O/2020.



ACUERDO SÉPTIMO EL PLENO DEL IAIP APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MTRA. GISELA RUIZ BURGUETE EN RELACIÓN A LA CAMPAÑA “ADOPTA UN COMPROMISO”, ASÍ TAMBIÉN SE DETERMINA REALIZAR UNA REUNIÓN VIRTUAL CON LAS COMISIONADAS, COMISIONADO, DIRECTORAS JURÍDICA, DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA AQUÍ APROBADA Y DETERMINAR ESTRATEGIAS PARA SU REALIZACIÓN.

Haciendo uso nuevamente de la voz, la Secretaria da cuenta al Pleno del memorando: ITAIPCH/DCyPT/054/2020 suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual somete a consideración lo siguiente:

Primera: Relación de los sujetos obligados revisados hasta la fecha 11 de junio de 2020.

A) Se anexa a manera de ejemplo expediente del sujeto obligado que se envió su tabla de aplicabilidad y que fue revisado (Berriozábal).

Se adjunta:

- Solicitud para que como sujeto obligada enviara Tabla de aplicabilidad.
- Tabla de aplicabilidad del sujeto obligado en formato pdf.
- Tabla donde se calificó al sujeto obligado en formato pdf.
- Escrito de cumplimiento.

B) Se anexa ejemplo de sujeto obligado que no envió tabla de aplicabilidad (Secretaría de Bienestar).

Se envió:

- Oficio de invitación para que enviara su tabla de aplicabilidad.
- Requerimiento de cumplimiento en formato pdf.

Segunda: Informe de capacitación en línea por medio de la plataforma zoom de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

A) Se anexa EXCEL con el listado de las personas capacitadas en cada uno de los días en que se realizaron las capacitaciones sobre la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Tercera: Autorización del calendario de capacitaciones en línea.

Al respecto los Comisionados, se dan por enterados del avance en relación a la verificación a los avisos de privacidad presentados y del informe de capacitación en línea por medio de la plataforma zoom de la Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Así mismo, coinciden en el que el calendario debe tener ajustes dadas las circunstancias, por lo que solicitan que semanalmente se capacite a través de plataformas digitales a los sujetos obligados en temáticas diversas, entre ellas; sensibilización al uso adecuado de datos personales y sensibilización y utilización del microsítio covid-19 del ITAIPCH, Ley General de Archivos.

La Comisionada Presidente instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR ENTERADO DEL AVANCE A LA VERIFICACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD, AL RESPECTO INSTRUYEN AL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, A VERIFICAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON ACTIVIDADES ESENCIALES A EFECTO DE CONSTATAR SI ESTÁN CUMPLIMIENTO CON LA EMISIÓN DE LOS AVISOS RESPECTIVOS DURANTE ESTA CONTINGENCIA SANITARIA. ASÍ TAMBIÉN DETERMINAN QUE LOS COMISIONADOS SEAN INFORMADOS DE MANERA SEMANAL DEL CALENDARIO DE CAPACITACIONES CONSIDERANDO TEMÁTICAS DIVERSAS, ENTRE ELLAS; SENSIBILIZACIÓN AL USO ADECUADO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBILIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL MICROSITIO COVID-19 DEL ITAIPCH ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, CONSIDERANDO AL MENOS DOS CAPACITACIONES POR DÍA. EN ESTE SENTIDO SE INSTRUYE QUE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ÉSTA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES



INSTITUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN PERTINENTE RESPECTO A LAS CAPACITACIONES A REALIZARSE.

La Comisionada Presidente cede el uso de la voz a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del siguiente punto del orden del día, al respecto la Secretaria da cuenta del memorando suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas para análisis del Órgano Colegiado, mediante el cual informa:

“... Atendiendo las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Protección Civil en relación al regreso a la nueva normalidad, y toda vez que las mismas han sido socializadas a través de diversas reuniones virtuales sostenidas con la dependencia normativa, al respecto me permito hacer de su conocimiento que el Instituto deberá contar con los protocolos de salud necesarios para disminuir el riesgo de contagio entre el personal del Instituto y personal flotante. Lo anterior, estableciendo el filtro sanitario en las oficinas y el uso del siguiente material y equipo: gel antibacterial, hipoclorito de sodio, guantes desechables, cubre bocas, caretas, líquidos desinfectantes, tapete para desinfección de la suela de los zapatos, termómetro digital infrarrojo y pilas para su funcionamiento e insumos de higiene como jabón y toallas de papel. Por lo anterior y previo análisis de costos, esta Dirección a mi cargo con el apoyo del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, considera una inversión aproximada de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.), para tal efecto. No omito manifestar que estos insumos son indispensables para un retorno de actividades presenciales seguras, cuando las condiciones así lo permitan.

Asimismo, informo que la Secretaría de Protección Civil ha tenido a bien emitir las siguientes consideraciones: capacitar al personal en temas relacionados al cuidado de su salud, establecer los filtros sanitarios necesarios (hogares y lugar de trabajo), establecer mecanismos para el regreso de manera escalonada para mantener la sana distancia y evitar actividades en donde exista conglomeración de personas.

Finalmente informo que en solidaridad a las erogaciones que el Gobierno del Estado se encuentra realizando por la atención a personas vulnerables en la crisis sanitaria, el Instituto gestionó una reducción del 15% de su presupuesto por los meses de abril y mayo, reducción que ha realizado en un 40% la mayoría de los Organismos Públicos del Estado de Chiapas”.

Acto seguido, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria de lectura al acuerdo correspondiente:

En este sentido los Comisionados coinciden en que es prioritario atender las recomendaciones emitidas por la Secretaria de Protección Civil toda vez que cuando las condiciones lo permitan y el personal de manera presencial se reincorpore a sus actividades se deberá garantizar un regreso seguro para los servidores públicos y personal flotante, por lo que el organismo garante deberá contar con los insumos necesarios que permitan reducir al mínimo el riesgo de posible contagio.

En relación a la transparencia del uso de los recursos y las aportaciones que los servidores públicos de ámbito estatal han realizado para apoyar la contingencia sanitaria, coinciden en que el organismo garante en apego a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT, en la que destaca “... segunda. Informar a la ciudadanía sobre el origen, uso y destino de los recursos públicos y las donaciones utilizadas durante y después de la emergencia sanitaria COVID-19...” envíe una invitación a la Comisión para el Seguimiento y Vigilancia del Proceso de Adquisición y Entrega de Alimentos y Suministros a efecto de que mediante el micrositio COVID-19 del ITAIPCH se transparente el apoyo alimentario al sector más vulnerable de la sociedad en riesgo de contagio.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – Se da por enterada de la necesidad de compra de los suministros necesarios para mitigar el riesgo de contagio y a favor de la invitación a la Comisión.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - Se da por enterado de la necesidad de compra de los suministros necesarios para mitigar el riesgo de contagio y a favor de la invitación a la Comisión.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - Se da por enterada de la necesidad de compra de los suministros necesarios para mitigar el riesgo de contagio y a favor de la invitación a la Comisión.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR ENTERADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS INSUMOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA ADOPTAR UN PLAN DE PREVENCIÓN A EFECTO DE MITIGAR EL RIESGO OCASIONADO POR EL VIRUS SARS-COV2; ASÍ TAMBIÉN APRUEBA INVITAR A LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS A EFECTO DE QUE MEDIANTE EL MICROSITIO COVID-19 DE ESTE ORGANISMO GARANTE, SE TRANSPARENTE EL APOYO ALIMENTARIO QUE DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS,



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 09-O/2020.

PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, PARTIDOS POLÍTICOS HAN APORTADO AL SECTOR MÁS VULNERABLE DE LA SOCIEDAD EN RIESGO DE CONTAGIO. LO ANTERIOR EN APEGO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SNT,

Nuevamente en uso de la voz, la Secretaria da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/0078/2020 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información para análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del ITAIPCH, mediante el cual somete a consideración del órgano colegiado lo siguiente:

PRIMERO: requerimiento; dictámenes técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Antecedentes: Se requiere a los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo para que en un término de 5 días hábiles contados a partir que los términos se reanuden solvente las observaciones a este segundo dictamen.

NÚMERO DE DICTAMEN	SUJETO OBLIGADO	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE FECHA	% DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LA REVISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE FECHA	REQUERIMIENTO % DE CUMPLIMIENTO
IAIPCH/DVyTI/227/2019	Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV)	05 de diciembre 2019 85.25%	85.25% 03 de junio del 2020	14.75 %
IAIPCH/DVyTI/235/2019	Secretaria de Bienestar	11 de diciembre 2019 85.00%	88% 04 de junio del 2020	12 %
IAIPCH/DVyTI/180/2019	Consejería Jurídica del Gobernador	84.25% 24 de octubre 2019	88.25% 05 de junio del 2020	11.75 %
IAIPCH/DVyTI/166/2019	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP Chiapas)	84.00% 10 de octubre 2019	85.25% 08 de junio del 2020	14.75 %

Al término de la lectura, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor del requerimiento.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del requerimiento.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del requerimiento.

ACUERDO DÉCIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA REQUERIMIENTOS A LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES (OCV), SECRETARIA DE BIENESTAR, CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR Y AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS (CONALEP CHIAPAS) A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.



Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da lectura al segundo y último punto del memorando suscrito por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.

SEGUNDO: Cumplimientos; dictámenes técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

NÚMERO DE DICTAMEN	SUJETO OBLIGADO	%
IAIPCH/DVyTI/196/2019	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	100%
IAIPCH/DVyTI/223/2019	Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana	100%
IAIPCH/DVyTI/158/2019	Talleres Gráficos de Chiapas	100%
IAIPCH/DVyTI/235/2019	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas	100%

Al término de la lectura, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

- Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor del cumplimiento.
- Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del cumplimiento.
- Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del cumplimiento.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS Y LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS CON UN PORCENTAJE DE 100% EN RELACIÓN A LOS DICTÁMENES TÉCNICOS NÚMERO IAIPCH/DVYTI: 196, 223,158 Y 235 RESPECTIVAMENTE.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Novena Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ **DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**
COMISIONADA COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 09-O/2020, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día lunes quince de junio del año dos mil veinte.